

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA ANIBEJ GENERATION S.A.**

**Reunida el 15 de julio de 2020**

En la ciudad de Quito, D.M. el 15 de julio de 2020, a las 09h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Catalina Aldaz N120 y Portugal, Edificio Recoleta, del cantón Quito, provincia de Pichincha; se reúnen los accionistas (en adelante los "Accionistas") que conforman el cien por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía ANIBEJ GENERATION S.A., (en adelante la "Compañía").

Por acuerdo de los accionistas, actúa como Presidente *ad-hoc* de la Junta, el señor Luis Miguel Quelal Haro, y como Secretario *ad-hoc* de la Junta al señor Nicolás De la Torre.

El Secretario *ad-hoc* conformó la lista de asistentes a la Junta General Ordinaria de Accionistas (en adelante simplemente como la "Junta"), a las 09h00 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas y bajo responsabilidad del representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

| Accionistas                           | Capital<br>Suscrito y<br>Pagado USD\$ | Número<br>de<br>Acciones | Porcentaje<br>% |
|---------------------------------------|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR ERNESTO | USD \$ 6.800                          | 6.800                    | 85%             |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID ANDRES   | USD \$ 1.200                          | 1.200                    | 15%             |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>USD \$8.000</b>                    | <b>8.000</b>             | <b>100%</b>     |

El Secretario *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% del capital social suscrito y pagado se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Comprobada la concurrencia del quórum necesario, la Presidente *ad-hoc* la declara instalada a las 09h010 horas. Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.
3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.
4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.

5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.

6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario el ejercicio económico 2020.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta, luego de constatar la presencia de la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, con el carácter de Universal y dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día acordado:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, relativo a su administración durante el ejercicio económico 2019.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Gerente General de la Compañía se encuentra a disposición de los Accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: "Aprobar la gestión y el informe presentado por el Gerente General de la Compañía por el ejercicio económico 2019".

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                               | VOTO    |
|------------------------------------------|---------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR<br>ERNESTO | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES   | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al

segundo punto del orden del día:

**2. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario de la Compañía durante el ejercicio económico 2019.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que, de conformidad a la Ley, el informe del Comisario de la Compañía se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* propone la siguiente moción: *"Aprobar la gestión y el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el ejercicio económico 2019"*.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                               | VOTO    |
|------------------------------------------|---------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR<br>ERNESTO | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES   | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al tercer punto del orden del día:

**3. Conocer y resolver sobre el Estado de Situación financiera y del Estado de Resultados Integrales y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondiente al ejercicio económico 2019.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 292 de la Ley de Compañías, el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, han



sido dispuestos en el término que dispone la Ley a los accionistas para su análisis, revisión, y aprobación.

Así mismo, tomando en consideración que la Compañía se encuentra aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs) exigidas por la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, la Presidente *ad-hoc* pone a consideración de los Accionistas, el Estado de Resultados de la Compañía con las respectivas conciliaciones bajo las Normas Internacionales de Información Financiera. Una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: *"Aprobar el Balance General de la Compañía, el Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias y los demás documentos exigidos por la Ley, correspondientes al ejercicio económico 2019"*.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                               | VOTO    |
|------------------------------------------|---------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR<br>ERNESTO | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES   | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al quinto punto del orden del día:

**4. Conocer y resolver sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que el informe sobre el resultado arrojado por el ejercicio económico 2019, de conformidad al Balance General de la Compañía y al Estado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra a disposición de los accionistas para su revisión. Sin embargo, da lectura al informe y una vez escuchado, revisado y analizado, la Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción:

*"Aprobar el resultado arrojado \$9.440 de la Compañía por el ejercicio económico 2019, sin ninguna observación."*

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario *ad-hoc* llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                               | VOTO    |
|------------------------------------------|---------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR<br>ERNESTO | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES   | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al sexto punto del orden del día:

**5. Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico 2019.**

El Presidente de la Junta informa a los Accionistas, que durante al ejercicio económico 2019, la Compañía refleja ganancias, por lo que se propone como moción que: *"Una vez se haya asignado la reserva legal de conformidad con la ley; haya sido deducido el valor correspondiente a la participación de los trabajadores e impuesto a la renta, el saldo de las utilidades no será repartida a los accionistas, y se mantendrá registrada en la cuenta de utilidades retenidas, y su repartición será decidida cuando los accionistas así lo dispongan, para lo cual se seguirá con las formalidades de Ley y se convocará a una nueva junta de accionistas"*.

El Presidente de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que El Presidente informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. La Secretaria informa a los



comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                             | VOTO    |
|----------------------------------------|---------|
| ITACA S.L                              | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

Conocido y resuelto este punto, la Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita se de lectura al séptimo y último punto del orden del día:

**6. Conocer y resolver sobre la designación del Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2020.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas, que de conformidad a la Ley y al Estatuto de la Compañía, es necesario designar a un Comisario Principal para que ejerzan las funciones de fiscalización de la Compañía para el ejercicio económico 2020.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta propone la siguiente moción: "*Designar a Lorena Santillán como Comisario para el ejercicio económico 2020 de la Compañía.*"

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los accionistas.

Los accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que se debe proceder a votar inmediatamente. El Secretario ad-hoc informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar la Junta, El Secretario ad-hoc llama a los accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

| ACCIONISTA                               | VOTO    |
|------------------------------------------|---------|
| DE LA TORRE TULCANAZA BOLIVAR<br>ERNESTO | A FAVOR |
| DE LA TORRE DEL HIERRO DAVID<br>ANDRES   | A FAVOR |

Con el 100% de votos a favor, con CERO número de votos en contra, con CERO número de votos en blanco; y finalmente con CERO número de abstenciones, la moción propuesta se considera **APROBADA**.

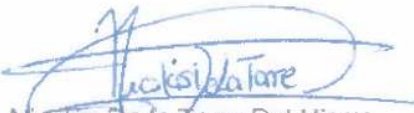
Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso de veinte y cinco (25) minutos para la redacción del Acta.

Reinstalada la sesión, se procede a la lectura del Acta, la misma que es aprobada por todos los accionistas en fe de lo cual es suscrita por todos. Siendo las 11h30 horas y una vez que el acta ha sido leída y firmada por todos los asistentes, se concluye la Junta.

Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a) Documentos habilitantes de los accionistas.
- b) Informe de Gerente General
- c) Informe de Comisario
- d) Estados Financieros, y demás documentos requeridos por la Ley.

  
Luis Miguel Quelal Haro  
Presidente *ad-hoc* de la Junta

  
Nicolás De la Torre Del Hierro  
Secretario *ad-hoc* de la Junta

  
Bolívar Ernesto De la Torre  
Accionista

  
David Andrés De la Torre  
Accionista